LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUEVO COLÓN

CERTIFICA:

Que actualmente, no se cuenta con personal de planta suficiente, idóneo y con los conocimientos específicos relacionados, con los que se pueda cumplir con el objeto contractual denominado: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR EXTERNO PARA LA GESTIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y OPERATIVO TEMPORAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE NUEVO COLÓN, MEDIANTE EL ENVÍO DEL TALENTO HUMANO REQUERIDO.**

Esta prestación de servicios hace parte del Plan de Adquisiciones de la vigencia 2026.

En consecuencia, se debe adelantar el trámite correspondiente para la contratación del servicio requerido, garantizando que el proveedor o contratista seleccionado cuente con la idoneidad, experiencia y capacidad necesarias para ejecutar adecuadamente el objeto contractual, con el fin de atender de manera eficiente la necesidad identificada por la Entidad.

La presente certificación, se expide a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

ZULMA CONSTANZA GAMBA MILA
Gerente E.S.E. Centro de Salud Nuevo Colón